



12 de noviembre de 2025

Estimados Padres de Familia:

Con el propósito de optimizar nuestros procesos administrativos, ofrecer un servicio más eficiente y minimizar los riesgos que conlleva el manejo de efectivo, les informamos que a partir de enero de 2026 entrará en vigor un nuevo procedimiento para el pago de cuotas que incluye conceptos como inscripción, colegiatura, servicio de comedor y libros, entre otros.

A partir de esa fecha, los pagos deberán realizarse mediante transferencia electrónica o depósito bancario. Sabemos que este cambio puede requerir un tiempo de adaptación; por ello, se ha establecido un periodo de transición de tres meses, durante el cual aún se aceptarán pagos en efectivo. De esta manera, a partir de abril de 2026, los pagos en efectivo ya no serán recibidos bajo ninguna circunstancia, por lo que todos los pagos deberán efectuarse exclusivamente por los medios antes mencionados.

La cuenta institucional del Centro Educativo es la siguiente:

Banco Inbursa, S.A.

A nombre de: Centro Educativo José de Jesús López y González AC

Cuenta: 50070779371

Clabe Interbancaria: 036010500707793718

En el concepto o referencia de la transferencia o depósito, deberán incluir obligatoriamente:

- o Número de Familia (4 caracteres numéricos)
- o Mes correspondiente al pago (2 caracteres numéricos)

Por ejemplo, si el número de familia es 0587 y el mes a pagar es enero, la referencia debe escribirse de la siguiente forma: 058701

Una vez realizado el pago, el comprobante deberá enviarse al correo electrónico [pagos@lopezygonzalez.edu.mx](mailto:pagos@lopezygonzalez.edu.mx), utilizando exclusivamente la cuenta de correo institucional asignada a alguno de sus hijos. Es importante que en el cuerpo del mensaje incluya los siguientes datos: número de familia y el mes correspondiente al pago.

En caso de realizar un pago extemporáneo, les pedimos por favor que se comuniquen al 449.972.5177 ext. 103 o al correo electrónico [pagos@lopezygonzalez.edu.mx](mailto:pagos@lopezygonzalez.edu.mx) para que les indiquen el monto exacto a pagar.

Para las transferencias realizadas desde bancos distintos a Inbursa, se recomienda efectuarlas antes de las 17:00 horas, con el fin de asegurar su acreditación el mismo día y evitar la aplicación de recargos por retraso.

Atentamente,

  
**Sonia E. Serna Ramírez**  
Directora Administrativa